



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y CATHERINE PAZ DONAIRE BASUALTO.

1

18 OCT 2022

ALGARROBO,

DECRETO N° P 3697



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.200 de fecha 18.11.2021; Aprueba Acuerdo de Concejo N°180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
6. Decreto Alcaldicio 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
7. Certificado Disponibilidad N° 229/2022.
8. Contrato suscrito con fecha 06 octubre 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Catherine Paz Donaire Basualto.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 323 de fecha 03.10.2022, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Doña Catherine Paz Donaire Basualto**, Cédula de Identidad N.º chilena, r Región de Valparaíso, para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, **por 5 días a contar del 17-10-2022 hasta 21-10-2022**, por la suma total de **\$225.000-** (doscientos veinticinco mil pesos) brutos.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria **114-05-10-014 Convenio Vigente Estudio Básico Fase 1**, del Presupuesto vigente.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JLYM/PFMM/U.C./MCGB/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)

